

## CAPITULO XVIII

Problemas económicos en Antioquia.—Agricultura.—Adjudicaciones territoriales.—Causa primera de la emigración de los antioqueños.—División política de la Provincia y su población.

### I

En el año de 1840 la población de la Provincia era de 190,000 habitantes, y en el de 1850, de 245,000. Por defectuosos que fueran los censos de población, siempre se revela de una manera indudable el asombroso progreso en esta parte, mayormente si se compara con el desarrollo de la población en los siglos anteriores.

En los últimos veinte años el aumento de más de ochenta mil habitantes en presencia de las industrias originarias, cuyo desarrollo, durante este período, no guardó proporción con el progreso de la población, presentó un problema económico cuyo estudio es de grande importancia en la historia de la Provincia.

La minería no abatía sus fuerzas; por el contrario, las aumentaba. El comercio adquiría nuevas energías y ampliaba sus horizontes con los nuevos capitales que aquélla proporcionaba. Las poblaciones crecían y establecían sobre la ciudad de Medellín una corriente de todos aquellos cuyas fortunas les ponían en situación de mejorar su condición de bienestar.

Mas estos campos de progreso industrial eran naturalmente limitados aun en su admirable desarrollo, en presencia del número de habitantes, que demandaba más trabajo y mayores medios de subsistencia.

La minería, por su naturaleza aleatoria, causa siempre temores á los capitales que ha dado, y la mayor parte de éstos corren á buscar mayores seguridades industriales.

El comercio, en su carrera de rutina, se concretaba á distribuir en todo el territorio los géneros que un reducido número de negociantes capitalistas introducían del Exterior.

En el período de que tratamos hubo exceso de brazos y de capitales. Una parte de éstos abrió nue-

vas fuentes al comercio en la Provincia de Popayán; pero los brazos excedían al trabajo iniciado, y por primera vez se vio á los antioqueños detenerse en su camino de aventuras para pensar en el porvenir asegurado con calma y sosiego.

Las leyes económicas, que nunca dejan de cumplirse, se encargaron de dar solución al problema.

La agricultura, reducida á alimentar escasamente á los antiguos mineros y cuyo desarrollo había sido lento y defectuoso en todo sentido, pidió su contingente de trabajo con grandes instancias.

A su llamamiento ocurrieron brazos y capitales; pero un triste desengaño vino á contrariar las esperanzas concebidas por estos nuevos conquistadores de las selvas.

El territorio estaba apropiado.

Y no por los conquistadores ó sus descendientes amparados con títulos de origen romano, en su base de Justicia.

No por los indios, nuestros abuelos, á quienes la suerte mantenía dispersos en ajenas selvas, aguardando, temblorosos, la orden de seguir andando.

No por los héroes en las lides del Trabajo que consagra el más alto, el más profundo, el más sublime de los derechos humanos.

A todas las aspiraciones, á todas las esperanzas legítimas de los antioqueños, se opuso *un título de propiedad* sobre las selvas vírgenes, no holladas aún por planta humana y que formaban la casi totalidad del suelo antioqueño.

## II

Al advenimiento de la República, todo el territorio que, dentro de sus límites, no estaba apropiado, según las leyes españolas, entró en su dominio con el nombre de *baldíos*. Estos, propios unos de la Nación y cedidos otros á las entidades provinciales, fueron puestos al alcance de los ciudadanos con dos reservas: los Resguardos para los indios, y los Comunes para cada Distrito.

Para pagar servicios prestados en la guerra de la Independencia y las posteriores hasta el año de 1843, emitió el Gobierno considerable cantidad de docu-

mentos que daban derecho á concesiones territoriales, cantidad cuyo verdadero número nunca fue fácil determinar.

Estos documentos, llevados al comercio y cotizados por precios ínfimos, dieron origen á concesiones inmensas de territorios incultos que quedaban secuestrados del trabajo.

Así, la propiedad de los baldíos podía obtenerse por dos medios: el de compra, por cantidades reducidísimas, representadas por los documentos anotados; y el de cultivo, con la obligación de hacer casa y labranza dentro de un término limitado.

La enorme diferencia para el rico y para el pobre resalta á primera vista.

El rico, con papeles que adquiría por diez podía obtener tierras por valor de miles; en tanto que el desamparado de la fortuna tenía necesidad de trabajar personalmente durante un año para poder obtener una pequeña extensión de terreno. Y sucedía ordinariamente que al terminar el pobre su faena se encontraba circuido por un propietario que había comprado inmensidad de terrenos, entretanto que el labrador regaba el suelo con su sudor, y, ahogado por aquél, tenía precisión de someterse á la ley fatal de la necesidad.

### III

Cuando los antioqueños pensaron en la agricultura, no fue seguramente con la esperanza de obtener el mísero jornal que el trabajo diario podía proporcionarles. El estímulo del propietario era lo que les impulsaba; y al pasear sus miradas por el territorio de la Provincia, hallaron sus esperanzas desvanecidas.

El Norte y el Nordeste, en los pocos espacios que dejaban libres las Capitulaciones otorgadas por el Gobierno español y las nuevas concesiones territoriales, apenas podían producir escasamente con qué alimentar á sus pobladores; y su condición, esencialmente minera, limitaba la acción productora y ponía en competencia, desventajosa para la agricultura, los altos jornales de los mineros.

El Oriente no presentaba ningún atractivo para especulaciones agrícolas.

El Centro estaba todo ocupado y distribuido en pequeñas propiedades de un valor relativamente considerable.

Quedaban el Occidente y el Sur, que habían sido respetados por la Conquista, y que por sus condiciones de feracidad ofrecían un campo de brillantes esperanzas para este nuevo esfuerzo de la laboriosidad del antioqueño.

Pero desde el río Cauca hasta el Ohocó el territorio pertenecía á unos pocos capitalistas, quienes lo habían obtenido por los medios de compra de que hemos hablado antes, y substrayéndolo á la labor común, lo conservaban y defendían como depósito sagrado para sus descendientes.

Durante el período de 1840 á 1850, tuvieron estricta aplicación en la Provincia las famosas leyes de Policía que había expedido el Gobierno Nacional con el fin laudable de moralizar las masas sociales y apartarlas de los vicios y de las revueltas por el estímulo del trabajo. Y, como hemos observado antes, el aumento de población en Antioquia dejaba sin ocupación gran número de brazos, de manera que el campo de acción para las leyes de *vagancia* era amplio y fecundo.

La pena de *Concierto*, aplicada á los vagos y á los pequeños delincuentes, puesta con demasiada confianza en las manos de los Alcaldes y autoridades inferiores, cuando no en las interesadas de los altos mandatarios, fue el aguijón poderoso que alentó los ánimos de los nuevos conquistadores agrícolas.

Con esta especie de colonos gratuitos, que semejaban esclavos blancos, fueron descuajadas las selvas del río Cauca, y millares de cadáveres fertilizaron este suelo, que forma hoy la mayor riqueza agrícola de Antioquia.

Esta especie de conquista se verificó, principalmente, por los grandes propietarios de las ciudades de Medellín y Antioquia.

#### IV

Río Negro y Marinilla, guardando el calor de los

antiguos colonizadores, miraban ansiosos el horizonte.

Sonsón, al sentir que se le cerraba el Oriente por grandes propietarios, buscaba aire libre.

Abejorral, la vieja Arma, Aguadas, Pácora y Salamina, todos los descendientes de Maitamá, Pimaraque, Pipintá y Pimauá, estrechados por el derecho de propiedad territorial y amenazados por las leyes de vagancia, se dirigieron en pequeñas columnas á la conquista del Sur.

Pero aquí también el *título fatal* gritó el alto! á los nuevos colonos.

Una Compañía de propietarios era dueña de todo el territorio, desde el río Pozo hasta el Chinchiná, entre el Cauca y la Cordillera central.

La columna colonizadora no quiso retroceder. Un pleito escandaloso que se denominó *Gran pleito de Salamina*, con su séquito de incendios y disputas y la muerte violenta dada al Sr. Elías González, Agente de la Compañía, obligaron al Gobierno Nacional á celebrar una transacción que declaró la libertad del territorio.

Entonces, con loco entusiasmo, la corriente colonizadora llenó el Sur. Aranzazu, Filadelfia, Neira y Manizales la contuvieron por cerca de veinte años. Una especie de remolino, entretanto que se llenaban las fuentes de todos los progresos, distrajo las corrientes: mas cuando éstas restablecieron su curso natural *el fatal título* gritó en los contornos el *non plus ultra!*

Toda la cordillera Central, desde las vertientes de Rioverde hasta el páramo de Ruiz, estaba apropiada por unos pocos dueños; y del Ruiz, por todas las vegas del Chinchiná hasta el Cauca y éste abajo hasta el río Arma, vírgenes solvas proclamaban los derechos de *quince dueños*.

Entonces los antioqueños, colocados entre las leyes de vagancia y las barreras levantadas por el derecho de propiedad territorial, dieron el último adiós á la tierra de sus antepasados y, en pequeños grupos, fueron á plantar sus tiendas de peregrinos al Cauca y al Tolima.

Lérida, Líbano, Manzanares, Marulanda, Soledad, Villahermosa, Filandia, Calarcá, Salento, María,

Pereira, Santa Rosa, San Francisco, Segovia, Victoria, &c. &c. &c., son productos de estos colonos en menos de cuarenta años.

## V

Estas enseñanzas no deben olvidarse. La falta de previsión en los Legisladores causó este mal que no ha cesado de producir perniciosos efectos y que crea nuevos abusos para el porvenir.

Antes de presentarse este problema en Antioquia no había en sus habitantes esa propensión á querellas y litigios que ha venido á ser uno de los grandes defectos de la raza actual. La lucha entre la codicia fácil y amparada por las leyes, y la necesidad de mejorar la condición del pobre por medio del trabajo y defenderlo contra aquélla, produjeron este primer sentimiento de indignación que se ha transmitido á la generación actual como vicio detestable.

La apropiación del territorio común y su distribución son los problemas más delicados que presenta el desarrollo de los pueblos; porque además del mal inmediato de privar al mayor número de los trabajadores de los recursos gratuitos que les ofrece la madre tierra, se engendran desigualdades sociales que con el tiempo se convierten en vallas insondables.

Nada hay tan respetable para los pueblos como la fortuna adquirida con la labor del hombre; y todos aplauden á la Suerte cuando logra colmar de dones á quien la provoca en las lides del Trabajo. Pero nada tampoco hay tan odioso, como esos *saltos de fortuna* que rompen el equilibrio entre el capital y el trabajo, para exhibir caudales sorprendidos en los recónditos misterios de leyes descuidadas, ó de favores del Poder ó de combinaciones en que prevalece la astucia en campos de honrada ignorancia.

Al entrar en estas consideraciones no pretendemos hacer inculpaciones, sino solamente presentar los hechos como ejemplo y enseñanza, que es la misión de la Historia.

No se hallaba nuestra sociedad en estado de adelanto suficiente para comprender el fenómeno que se verificaba al aumentar considerablemente la población sin guardar proporción con los recursos industriales.

Y en lugar de abrir nuevas fuentes á la industria, como corresponde á los gobiernos prudentes, se dio la tierra á unos pocos y se persiguió como vagos á quienes no tenían cómo ocupar sus facultades; de manera que pudo quedar la sociedad dividida entre señores y vasallos, como en la antigua organización feudal, si las subsiguientes revoluciones políticas no hubieran traído remedios dolorosos, pero necesarios.

Actualmente, con el objeto de auxiliar empresas de vías de comunicación se acostumbra ceder grandes extensiones de territorio á unos pocos favorecidos, levantando barreras en dondequiera que se presenta el trabajador sin fortuna á llevar su concurso á la agricultura. Así, en el progreso general que se anuncia á los pueblos con anticipación por razón de estas empresas, hay, por lo regular, mucho menos sentimiento patriótico que el desarrollo de una buena negociación.

Obsérvese que la emigración de los antioqueños pudo evitarse fácilmente lanzando la población sobre la parte occidental de la Provincia, no con las varas de los justicieros políticos, sino con el halago de la protección, de la seguridad y de la propiedad.

Yá que el mal tuvo sus efectos, conviene recordar que los antioqueños tienen abiertas grandes vías para libertarse de la codicia de sus hermanos, y que aún es tiempo de dirigirlos á las márgenes del Atrato.

## VI

En el año de 1845 la Provincia estaba dividida políticamente en siete cantones con setenta Distritos, cuyos nombres y población eran como sigue:

*Cantón Medellín.*

	HAB.		HAB.
Medellín.....	9000	Estrella .....	2600
Aná.....	1900	Fredonia .....	4700
Amagá.....	4800	Hatoviejo.....	1800
Barbosa.....	2300	Itagiúf.....	4700
Belén.....	3400	Girardota.....	2300
Copacabana.....	3000	Nueva Caramanta.	700
Heliconia.....	1800	San Cristóbal....	1000
Envigado.....	4300	Titiribí.....	4500

*Cantón Antioquia.*

	HAB.		HAB.
Antioquia .....	8000	Quebradaseca .....	1100
Anzá .....	3000	Sabanalarga.....	1300
Buriticá.....	2000	Sacaojal .....	1900
Cañasgordas .....	2000	San Andrés .....	1100
Córdoba .....	2500	San Jerónimo .....	3000
Ebéjico .....	1700	Sopetrán .....	4000
Liborina .....	1000	Urrao.....	2000

*Cantón Marinilla.*

Marinilla.....	2800	Peñol .....	1400
Canoas .....	400	San Carlos .....	800
Carmen .....	2700	Santuario.....	2200
Cocorná.....	1300	Vahos .....	2200
Guatapé .....	900	.....	.....

*Cantón Nordeste*

Remedios .....	1000	San Bartolomé....	200
Amalfi .....	2000	Yolombó .....	1100
Nechí .....	500	Zaragoza .....	800

*Cantón Salamina.*

Sonsón.....	7700	Salamina .....	3700
Abejorral .....	5500	Pácora .....	2800
Aguadas .....	4200	.....	.....

*Cantón Río Negro.*

Río Negro.....	8000	Sabaletas .....	1000
Concepción.....	1400	Santa Bárbara....	1500
Ceja.....	3700	Santo Domingo...	1800
Guarne.....	2000	San Vicente.....	5600
Retiro .....	3300	.....	.....

*Cantón Santa Rosa.*

Santa Rosa .....	4000	Carolina .....	3800
Angostura .....	1900	Don Matías.....	2400
Anorí .....	2600	Entreríos .....	1000
Belmira .....	1300	San Pedro .....	3500
Cáceres.....	500	Yarumal.....	2800
Campamento.....	1700	.....	.....

La Administración de Justicia era ejercida por un Tribunal que residía en Medellín, compuesto de



dos Magistrados y por siete Jueces de Circuito en seis Circunscripciones judiciales.

La Provincia era representada en el Congreso Nacional por tres Senadores y seis Representantes, y daba 164 electores, según la forma electoral del año 1843.

La Sede Episcopal de Antioquia, establecida en esta ciudad por ley de 14 de Febrero de 1832, reconociendo las bulas y cédulas de su erección, ejercía su jurisdicción en todo el territorio de la Provincia, que marcaba sus límites, y era su organización la siguiente :

Un Obispo diocesano, Deán, Tesorero y dos Canonjías de Merced, á que quedaron reducidas las doce Prebendas de su primitiva creación.

Siete Vicarías, que correspondían á los Cantones políticos, y tantas Parroquias como Distritos correspondían á éstos, y nueve Viceparroquias. .

